

Asunto: SANCIONES EXCESO DE VELOCIDAD EN FRANCIA

Fecha: Alicante, a 17 de abril de 2015

Los conductores españoles que cometen infracciones por exceso de velocidad en Francia **están siendo multados por las autoridades del país vecino**, de la misma manera que **la Dirección General de Tráfico (DGT) lo hace con los ciudadanos franceses** que superen los límites en España.

Existe un acuerdo de reciprocidad por el que los radares de ambos territorios captarán los excesos de velocidad cometidos por vehículos **con matrículas del otro país**.

Estas medidas han sido implantadas con el fin de **reducir la actual impunidad** de los conductores que transitan por las carreteras de otros países y cometen una infracción, que normalmente suele ser debida al exceso de velocidad.

A su vez, la Unión Europea ha aprobado una directiva que permite consultar a los estados miembros los registros de vehículos de otros países, para poder abrir el correspondiente proceso sancionador, de aquí que las notificaciones estén llegando a las empresas titulares de los vehículos.

Puestos al habla con Francia nos comunican que **existen dos posibilidades**:

1. Pagar la sanción por la empresa y luego abordarlo internamente como estime oportuno con el conductor. En este caso al no notificar los datos del conductor no habrá posibilidad de retirada de puntos del carnet.
2. Devolver la Notificación, procediendo a comunicar los datos del conductor que cometió la infracción. En este caso las autoridades francesas volverán a notificar la infracción al conductor, quien será el nuevo responsable de la sanción y podrá suponerle una retirada de puntos del carnet, en su caso.

**FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE
MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**

C/ Tucumán, 2

03005 ALICANTE

Tél: 965929755-965929772

Móv: 639767738-646929041

Fax: 965929743

e-mail: fetrama@fetrama.com

¿Cómo designar al conductor? (ver formulario adjunto)

1. Complete la primera parte del formulario (nombre, apellido, etc.), y asegúrese de completar los campos obligatorios, indicados con un asterisco (*).
2. Marque la casilla del CASO Nº 2 del formulario.
3. Complete la segunda parte del formulario destinado a la obtención de los datos del conductor y asegúrese de completar todos los campos obligatorios, indicados con un asterisco (*).
4. Adjunte el original de la notificación de multa.
5. Feche y firme en el espacio para dicho efecto.

Si es titular del certificado de matriculación o arrendatario del vehículo y si su infracción ha sido emitida por un dispositivo de control automático ("radar"), deberá **enviar su solicitud por carta certificado con acuse recibido a la dirección que pone en la parte superior del formulario de la notificación recibida** (debajo de donde pone "FORMULARIO DE SULICITUD DE EXONERACION").

En este caso, la empresa no deberá pagar o consignar.

Para cualquier duda sobre las notificaciones de las sanciones recibidas podrán ser **informados directamente en español en el tfn. +33177686611 8 (pulsando la tecla 5 del tfn.)**, o podrán visitar la página oficial **www.antai.fr**.

De cara a próximos viajes a Francia les recomendamos extremar las precauciones con los radares y les proporcionamos el enlace siguiente donde podrán consultar la situación de radares (no podemos confirmar que estén todos).

Ejemplo del formulario de notificación del conductor

ETR

Número de expediente
3505686369



Liberté - Égalité - Fraternité
RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXONERACIÓN

(art 529-10 y R49-14 del código procesal penal francés)
Envíar este formulario en 72 días a :
L'officier du ministère public - Centre Automatisé
CS 41101
35811 RENNES CEDEX 9
FRANCE

81125 5567 5104

3/3

1

4

FR-167-554

Utilice este formulario en caso de impugnación remitiéndose a las modalidades que figuran en el reverso e indicando obligatoriamente las menciones indicadas (*). En los casos 1 y 2, no efectúe ni el pago ni abone el depósito.

El que suscribe : *APELLIDO _____ *Nombre _____
 * Sexo (H/M) _____ *Fecha de nacimiento _____ *Lugar de nacimiento _____
 *Dirección _____ *Ciudad _____
 *Código postal _____ *Permito de conducción n° _____ Emitido el _____
 Titular del vehículo, con matrícula (o conductor del mismo) declaro (marque la casilla correspondiente caso 1, 2 o 3 más abajo e indique las menciones obligatorias).

CASO N°1: robo o destrucción o usurpación o cesión o venta
Justificantes por abonar: ver al reverso

Mi vehículo ha sido robado / destruido / antes de producirse el hecho denunciado.

No en mi vehículo.

CASO N°2: préstamo o alquiler

Préstamo (o alquiler) mi vehículo a la persona indicada más adelante, quien lo conducirá, o se supone que lo conducirá en el momento de producirse el hecho denunciado.

Completar

*Apellido de nacimiento o razón social _____ Empresa _____
 *Nombre _____ *Sexo H M _____
 Apellido _____ *Fecha de nacimiento _____ Lugar de nacimiento _____
 *Dirección n° _____ Calle _____ *Código postal _____ *Ciudad _____ País _____
 *Titular del permiso de conducción n° _____ (adjuntar fotocopia del permiso si es posible)
 Emitido el _____ Por _____
Tengo conocimiento de que cualquier declaración falsa o económica es penalizada con una multa de 1.000€ (artículo R149-10 del código procesal penal), en su caso de posible aplicación de los artículos 226-10 al 447-1 del código penal que respaldan las calificaciones (3 años de cárcel y una multa de 45.000€) o la libertad (3 años de cárcel y una multa de 45.000€).

CASO N°3 : otro motivo (o falta de justificantes solicitados en el caso n°1)

Dijo el presente formulario o exponga en un folio las razones de mi impugnación o de la falta de datos o documentos requeridos, mediante carta certificada con acuse de recibo, ante el organismo público cuya dirección figura en la parte superior de este documento.

De igual modo, abono obligatoriamente un depósito previo de 68 euros, igual al importe de la multa sin descuento (cuyo resguardo figura a continuación). No obstante, este depósito no constituye el pago de la multa sin descuento.

En: _____
 El: _____
 *Firma _____

RESGUARDO DEL ABONO DEL DEPOSITO
 Fecha de la notificación: 30/03/2015

RAYAN ABELLIO LLES
 AVENUE CASTRELLON, TEL. 180, PLA. 4, PTA.
 35210 VIGO, PONTEVEDRA, ESPAÑE

N° de Telepago: 33335056863692
 Código: 06

CENTRE D' ENCAISSEMENT DES AMENDES
 35073 RENNES CEDEX 9
 FRANCE

NO ESCRIBIR NADA EN ESTA SECCION. NO DOBLAR

33335056863692 06 FR-167-554

81125 5567 5104

3505686369

81125 5567 5104

FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

C/ Tucumán, 2

03005 ALICANTE

Tél: 965929755-965929772

Móv: 639767738-646929041

Fax: 965929743

e-mail: fetrama@fetrama.com